



Riohacha, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR BELISA DAZA VILLAR CONTRA DENIS JOSE GUERRA PEÑARANDA. RADICADO: 44001-31-03-001-2016-00071-00

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente dispone el despacho lo siguiente;

PRIMERO: FÍJESE el día 26 de mayo de 2021, para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble ubicado en la carrera 8ª número 17-08 identificado con matrícula inmobiliaria 210-6915, cuyo valor catastral incrementado en un 50% asciende a la suma de \$717.790.500 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 numeral 4º del Código General del Proceso, propiedad de la señora DENI JOSE GUERRA PEÑARANDA, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado en el presente proceso. La diligencia se realizará de manera virtual de conformidad con lo establecido en el Art. 7 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

SEGUNDO: Por secretaría se hará llegar la respectiva invitación a las partes y sus apoderados a los correos electrónicos aportados en la demanda, enviándoles tutorial para ingresar como invitado a la audiencia de remate virtual.

TERCERO: La licitación comenzara a las nueve de la mañana (9:00 am) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del avalúo, el valor total del bien, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 444 numeral 4º del Código General del Proceso, es \$717.790.500.

CUARTO: Anúnciese el remate en el periódico EL TIEMPO con el cumplimiento de las formalidades del artículo 450 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1e1d23c5cd6966c30be28c7714a95064b1bb90797aae18a968fee2704ce370
bf**

Documento generado en 04/05/2021 03:04:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**